

Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU) y Admisión 2019/2020

¿QUÉ ES LA EvAU?

Es la EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EvAU) en la que el estudiante se examinará obligatoriamente de las cuatro materias troncales generales cursadas (bloque obligatorio), y voluntariamente, de hasta un máximo de otras cuatro materias troncales de opción o de modalidad de 2º de Bachillerato (fase voluntaria).

Fechas de realización de la EvAU

JUNIO 2019	JULIO 2019
4, 5 y 6	2, 3 y 4

Estructura de la EvAU

La EvAU consta de cuatro ejercicios de las materias troncales generales cursadas: Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España, Primera Lengua Extranjera II, y el cuarto ejercicio, sobre la materia troncal general de la modalidad de Bachillerato cursada. En este **Bloque Obligatorio** se podrá obtener una calificación máxima de 10 puntos.

Para elevar esta calificación el estudiante puede realizar una **Fase Voluntaria** en la que se podrá matricular de hasta cuatro materias de opción o de modalidad de 2º de Bachillerato (las que quiera, independientemente de la modalidad de Bachillerato cursada, que no sea la cursada y examinada del bloque obligatorio en la misma convocatoria).

Así mismo los estudiantes podrán examinarse de una lengua extranjera adicional distinta de la que hubieran cursado como materia del bloque de asignaturas troncales. La calificación obtenida en dicha prueba podrá ser tenida en cuenta por las universidades en sus procesos de admisión.

TRONCALES DE MODALIDAD
Matemáticas II Latín II Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales Fundamentos de Arte II

TRONCALES DE OPCIÓN
Biología Dibujo Técnico II Física Geología Química Economía de la Empresa Geografía Griego II Historia del Arte Historia de la Filosofía Artes Escénicas Cultura Audiovisual II Diseño

Estructura de los ejercicios

Cada ejercicio constará de un mínimo de dos y un máximo de quince preguntas, y tendrá dos opciones (A y B). Su duración será de

noventa minutos, con un descanso de hasta sesenta minutos, con un mínimo de treinta, entre la finalización de uno y el comienzo de otro. Cada ejercicio se puntuará de 0 a 10, con múltiplos de 0,25.

Cálculo de la Calificación de Acceso a la Universidad (CAU)

La Calificación de Acceso a la Universidad (CAU) se obtendrá sumando el 40% de la calificación global del Bloque Obligatorio obtenida en la EvAU, siempre que sea mayor o igual a 4, más el 60% de la Calificación Final del Bachillerato (CFB).

La CAU tiene validez permanente.

Nota necesaria para aprobar la CAU

Para superar la CAU y acceder a la universidad se requiere una nota igual o superior a 5.

$$CAU = (0,4 \times EvAU) + (0,6 \times CFB) \geq 5$$

Nota de Admisión a la Universidad

Si sólo se realiza el bloque obligatorio la Nota de Admisión será la de la CAU.

Por otro lado, si has superado la Fase Voluntaria, la Nota de Admisión se obtendrá sumando a la CAU la puntuación de las dos mejores calificaciones de las materias de dicha Fase Voluntaria, tras su ponderación, según sea su vinculación con los estudios de Grado. Se ponderará también la calificación obtenida en la materia troncal de modalidad realizada en el Bloque Obligatorio de la EvAU, si el resultado de esta calificación ponderada resulta ser uno de los dos más beneficiosos para el estudiante junto con las obtenidas en la Fase Voluntaria.

$$\text{Nota de Admisión} = CAU + (p1 \times M1) + (p2 \times M2)$$

M1, M2: Calificaciones de un máximo de dos ejercicios superados en la fase opcional, junto con troncal de modalidad, que proporcionen mejor nota de admisión.
p1, p2: Parámetros de ponderación.

Para la Fase Voluntaria cada materia se califica de forma independiente, superándose cada una de ellas cuando el resultado es igual o superior a cinco. **La superación de estas materias tiene una validez de dos cursos académicos**, por acuerdo de las universidades, siempre que se haya superado la CAU en la misma o en anteriores convocatorias.

Consulta de calificaciones

Por Internet en www.ucm.es el día 14 de junio, a partir de las doce de la mañana, en la convocatoria ordinaria y el día 11 de julio, a partir de las catorce horas, en la convocatoria extraordinaria. Se necesita el código de usuario y contraseña que figura en el resguardo de matrícula.

También se obtendrá una tarjeta con las calificaciones a través de la misma página web y con el mismo código de usuario y contraseña.

Revisión de calificaciones

Una vez publicadas las calificaciones, en el plazo de tres días hábiles, se podrá solicitar la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen la evaluación final. Las pruebas sobre las que se haya presentado la solicitud de revisión serán corregidas por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección. En el supuesto de que existiera una diferencia menor a dos puntos entre las dos calificaciones, la calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, se efectuará, de oficio, una tercera corrección y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.

Al ser una nueva corrección la nota puede subir o bajar.

La solicitud de revisión y la consulta de los resultados, se hará a través de la página web de la UCM con idéntico usuario y contraseña.

Importante: Si no has aprobado la EvAU y presentas solicitud de Revisión de la misma, tienes que presentar la solicitud de admisión que quedará condicionada al resultado.

Se puede solicitar ver los exámenes en un plazo de diez días a partir del resultado de la Revisión. No se realizará corrección alguna ni se contará con la atención de ningún profesor especialista, consistiendo exclusivamente, en que el interesado pueda realizar una comprobación visual de sus exámenes, con objeto de que puedan subsanarse errores materiales.

Los estudiantes que hubieran superado la EvAU o la Prueba de Acceso en cursos anteriores y quisieran presentarse a subir nota podrán:

- Presentarse al Bloque Obligatorio de la EvAU.
- Presentarse al Bloque Obligatorio y a la Fase Voluntaria de la EvAU.
- Presentarse sólo a la Fase Voluntaria.

Estudiantes de Formación Profesional

La CAU para estos estudiantes es la nota media de su ciclo formativo. Además, podrán presentarse a la Fase Voluntaria de la EvAU para mejorar la Nota de Admisión.

Deberán formalizar la matrícula en el centro donde obtuvieron el título de Técnico Superior en Formación Profesional. En caso de que dichos Centros ya no existieran, deberán dirigirse a la Sección de Acceso a la Universidad, a la que el centro hubiera estado adscrito, para formalizar su matrícula.